



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2019-CPP

Paíta, 04 de enero del 2019

VISTO: En sesión extraordinaria de fecha 04 de enero del 2019, se debatió la conformación de las Comisiones Ordinarias del Concejo Provincial de Paíta para el año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Concejo Municipal es el máximo órgano de Gobierno Municipal, y ejerce funciones normativas y fiscalizadoras contempladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, estando conformada por el Sr. Alcalde, quien lo preside, y 11 regidores que realizan labores fiscalizadoras.

Que, el artículo 12° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado por mediante Ordenanza Municipal N° 003-2012-MPP de fecha 01 de marzo del 2012, señala "*La primera convocatoria del Alcalde a sesión del concejo de cada año será extraordinaria, y se verá como único punto de agenda la conformación por consenso de las comisiones ordinarias del Concejo propuesta por el Alcalde y/o regidores, estableciéndose la Presidencia y los miembros de la mismas*".

Que, es de necesidad la Conformación de Comisiones de Regidores para el año 2019, procediéndose a designar nombres de los señores regidores que se desempeñarán con responsabilidad y cumplimiento en los cargos encomendados.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminando por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria se aprobó por MAYORÍA CALIFICADA.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Comisiones Ordinarias del Concejo Provincial de Paíta para el año 2019, quedando conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN N° I	: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE	: Sr. Huber Wiltón Vite Castillo
MIEMBROS	: Sr. Emmanuel Calderón Ruíz Sr. Manuel Gilmar Chunga Saavedra
COMISIÓN N° II	: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE	: Sr. Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque
MIEMBROS	: Sr. Emmanuel Calderón Ruíz Sr. Julio Arnaldo Espinoza Gómez





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

- COMISIÓN Nº III : EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE y RECREACIÓN**
PRESIDENTE : Sr. Enrique Silva Zapata
MIEMBROS : Sr. Antony Paul Martínez Querevalu
Sra. Teodora Mery Flores de Castañeda
- COMISIÓN Nº IV : DESARROLLO URBANO Y RURAL**
PRESIDENTE : Sr. Emmanuel Calderón Ruíz
MIEMBROS : Sr. Huber Wiltón Vite Castillo
Sr. Manuel Gilmar Chunga Saavedra
- COMISIÓN Nº V : COMERCIALIZACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL**
PRESIDENTE : Sr. Julio Arnaldo Espinoza Gómez
MIEMBROS : Sr. Enrique Silva Zapata
Sra. Maura Esther Benites Martell
- COMISIÓN Nº VI : PARTICIPACIÓN VECINAL Y REGISTROS CIVILES**
PRESIDENTE : Sr. Rosa María Torres Carrión
MIEMBROS : Sr. Enrique Silva Zapata
Sra. Teodora Mery Flores de Castañeda
- COMISIÓN Nº VII : SALUD, MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA**
PRESIDENTE : Sra. Maura Esther Benites Martell
MIEMBROS : Sra. Rosa María Torres Carrión
Sr. Julio Arnaldo Espinoza Gómez
- COMISIÓN Nº VIII : TRÁNSITO Y VIALIDAD**
PRESIDENTE : Sr. Manuel Gilmar Chunga Saavedra
MIEMBROS : Sr. Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque
Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo
- COMISIÓN Nº IX : SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL**
PRESIDENTE : Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo
MIEMBROS : Sr. Huber Wilton Vite Castillo
Sr. Antony Paul Martínez Querevalu
- COMISIÓN Nº X : DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**
PRESIDENTE : Sr. Antony Paul Martínez Querevalu
MIEMBROS : Sra. Rosa María Torres Carrión
Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo
- COMISIÓN Nº XI : ASENTAMIENTOS HUMANOS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**
PRESIDENTE : Sra. Teodora Mery Flores de Castañeda
MIEMBROS : Sr. Maura Esther Benites Martell
Sr. Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer se notifique el presente Acuerdo a los Presidentes de Comisión y Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Blgo. TEODORO E. ALVARADO ALAYO
ALCALDE



Trabajando por Paíta y sus distritos
Construyendo Juntos
Gestión 2019-2022